



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Michoacán
Subdelegación de Inspección Industrial

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA: Subdelegación de Inspección Industrial ✓
 NOMBRE DEL COMISIONADO: Marco Antonio Peña Alfaro ✓
 LUGAR DE LA COMISIÓN: Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán. ✓
 PERIODO DE LA COMISIÓN: 29 de Agosto de 2019 ✓

Síntesis:

Como resultado de la comisión encomendada mediante oficio No. PFPA/22.2/2C.27/00093/2019 de fecha 28 de agosto del 2019, Participar en las actividades relacionadas con el "Quinto Operativo Nacional 2019, en Puntos Carreteros, Aduanas Fronterizas, Aduanas Marítimas y Aeroportuarias en Materias de Transporte y Movimientos Transfronterizos de Materiales, Sustancias y Residuos Peligrosos, el cual se llevará a cabo en la caseta de peaje "La Cinta" ubicada en el km 45+700 de la carretera federal No. 43-D en la zona rural del Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán.

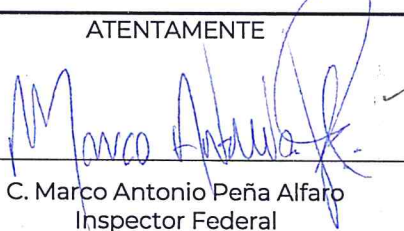
Le informo que el día 29 de agosto del 2019, se instaló punto de inspección carretero con el apoyo de 4 elementos de la Policía Federal Preventiva y 4 Inspectores Federales de la PROFEPA, con el objeto de verificar el transporte de sustancias peligrosas y residuos peligrosos relacionado al manejo ambientalmente adecuado desde su origen hacia su destino final revisando autorizaciones y permisos para el transporte, reduciendo los riesgos a la salud de la población y el ambiente ocasionado por el manejo inadecuado e incentivando así el cumplimiento de la legislación ambiental vigente


El operativo inicio a las 10:00 horas en la caseta de peajes "La Cinta" ubicada en el km 45+700 de la carretera federal No. 43-D del municipio de Santa Ana Maya, Michoacán, durante el operativo se revisaron 3 vehículos que transportaban 7.1 toneladas de materiales y/o sustancias peligrosas los cuales fueron revisadas sus autorizaciones no detectándose irregularidades y 24 vehículos que transportaban 112.326 toneladas de carga de otras mercancías no peligrosas; así mismo se revisó un vehículo que transportaba 0.188 toneladas de Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos, el cual al momento de realizar la inspección se detectó que los RPBI no cumplían con las condiciones de envasado que establece la legislación ambiental vigente en esta materia por lo que se levantó acta administrativa describiendo las irregularidades detectadas durante el operativo.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
No. DE DOCUMENTO	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
				29-08-2019 ✓	Desayuno	37901 ✓	\$ 82.50
				29-08-2019 ✓	Comida	37901 ✓	\$ 160.00
				29-08-2019 ✓	Aguas y Refrescos	37901 ✓	\$ 70.00
		Subtotal:	\$			Subtotal:	\$ 312.50 ✓
				TOTAL	\$ 312.50 ✓		

ATENTAMENTE Vo. Bo.


C. Marco Antonio Peña Alfaro
Inspector Federal


C. Marco Antonio Méndez Cortez
Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría
Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Michoacán

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

